

ACTA DE REUNIÓN

Reunión entre el Ministerio de Educación, la Secretaría de Derechos Humanos y el Consejo para la Igualdad de Discapacidades

| ANTECEDENTES |
|--|
| <p>Mediante Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2022-0143-O, de fecha 24 de febrero de 2022, la Secretaría Técnica del CONADIS, la Dra. Vivian Tatiana Escobar Haro, propuso una nueva reunión a los funcionarios del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Derechos Humanos.</p> <p><i>“ (...) Por último, con el fin de continuar con el desarrollo del mencionado curso de capacitación convocamos a una reunión virtual, a los funcionarios delegados para dar seguimiento a la sentencia así como también a los delegados de la Dirección Nacional de Formación Continua y de la Secretaría de Derechos Humanos, para el viernes 25 de febrero, de 11:00 am - 12:00 pm. (...)”.</i></p> |

| NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN | CARGO |
|---|---|
| Lizeth Carolina Cueva Montaluisa | Directora Nacional de Formación Continua - Ministerio de Educación |
| Fanny Patricia Pazmiño Goyes | Analista de Acompañamiento Pedagógico de formación Continua 1 - Ministerio de Educación |
| Paula Andrea Alvarez Corral | Analista de Cursos de Formación Continua 1 - Ministerio de Educación |
| Juan Miguel Granda Giler | Analista de Promoción y Cultura de Derechos Humanos – Secretaría de Derechos Humanos |
| Bryan Alberto Benites Valarezo | Responsable de Observancia, Seguimiento y Evaluación - CONADIS |
| Luis Alfonso Iriarte Pérez | Técnico de Discapacidades - CONADIS |

| TEMAS TRATADOS |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">* Bienvenida a la reunión por parte Bryan Benites, Responsable de Observancia, Seguimiento y Evaluación – CONADIS.* Luis Iriarte, Técnico de Discapacidades – CONADIS, recuerda que el curso de capacitación que se creará en coordinación con el Ministerio de Educación y con la Secretaría de Derechos Humanos, permite dar cumplimiento a las sentencias de la Corte |

Constitucional Nro. 1292-19-EP-21 y Nro. 1016-20-JP/21.

* Lizeth Cueva, la Directora Nacional de Formación Continua - Ministerio de Educación, antes de presentar los resultados de las mesas de trabajo, realizadas entre septiembre y diciembre del 2021, en el cual se levantaron las necesidades de capacitación directamente de los docentes a nivel nacional, realiza algunas observaciones:

1) Señala que en las posteriores reuniones debe invitarse a los funcionarios de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, tomando en cuenta que es la Dirección que maneja los temas de Educación Inclusiva.

2) Recuerda que el curso de capacitación debe tener un mínimo de 40 horas con procesos de evaluación cuantitativa y cualitativa para que el curso pueda ser tomado en cuenta en los procesos de recategorización y ascenso docente.

3) Agrega que para los cursos de capacitación que no son ofertados directamente por el Ministerio de Educación, a través de su plataforma "Me capacito", y son de Universidades u otras entidades del Estado, conforme la normativa vigente (ACUERDO-Nro-MINEDUC-2018-00025-A y ACUERDO-Nro-MINEDUC-2018-00071-A) debe existir previamente un Convenio entre dicha Institución y el Ministerio de Educación, para que dichos cursos puedan servir a los docentes en sus respectivos procesos de recategorización. Por lo tanto, se recomienda que el curso de capacitación se realice a través de la plataforma "Me capacito", del Ministerio de Educación.

*Luego de realizar dichas observaciones, Lizeth Cueva, la Directora Nacional de Formación Continua - Ministerio de Educación, expuso los resultados obtenidos en la Fase II – Reflexión, del Plan Nacional de Formación Permanente. De acuerdo a los resultados obtenidos, se precisa que entre las competencias donde se requiere mayor capacitación, se encuentran las siguientes: a) Competencias pedagógicas, b) Competencias socio-emocionales y transversales, y c) Competencias disciplinares. Por último, en relación a los temas solicitados para las capacitaciones, se indicaron: a) Atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, b) Adaptaciones curriculares, c) Autoestima y d) Disciplina y responsabilidad.

* Luis Iriarte, Técnico de Discapacidades – CONADIS, presenta la hoja de ruta que permitirá el trabajo interinstitucional entre el Ministerio de Educación, la Secretaría de Derechos Humanos y el CONADIS, para la elaboración del curso de capacitación.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

* Se establece que el curso de capacitación, tendrá tres módulos:

- **El primer módulo:** se presenta una Introducción de los Derechos Humanos, a nivel internacional. Dicho será elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos.

- **El segundo módulo:** se aborda la atención de las personas con discapacidad, desde un enfoque de derechos, a partir de la normativa existente a nivel nacional e internacional. Dicho módulo estará a cargo del CONADIS.

- **El tercer módulo:** el tema será precisado por la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, del Ministerio de Educación, en la reunión que tendrá lugar la próxima semana.

Por último es importante señalar que cada institución elaborará el contenido del modulo del cual será responsable, sin embargo, el Ministerio de Educación debe revisar cada uno de los módulos tomando en consideración que el Curso de Capacitación será cargado en la Plataforma “Me Capacito”.

* Se propone una próxima reunión, la siguiente semana (fecha tentativa: 3 de marzo de 2022, a las 11:00 am) con la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva.

* Por iniciativa de Juan Granda, Analista de Promoción y Cultura de Derechos Humanos – Secretaría de Derechos Humanos, se plantea la creación de un grupo de WhatsApp, para agilizar la comunicación entre los funcionarios de las distintas instituciones.

Elaborado por:

Luis Iriarte Pérez
Técnico de Discapacidades

Revisado por:

Bryan Alberto Benites Valarezo
Responsable de Observancia, Seguimiento y Evaluación -
CONADIS

